



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

RESOLUCIÓN Nº 181

RESISTENCIA, 26 ABR 2023

VISTO:

El Expediente Nº 26-2023-00755; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota del docente **Licenciado Rubén Alejandro Cucher**, solicitando licencia sin goce de haberes como **Auxiliar Docente de Primera** interino, Dedicación Simple, de la asignatura **Macroeconomía Básica (Departamento de Economía)**, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023;

Que a fojas 03 obra informe de la Dirección de Gestión en Personal, que expresa:

- Lo establecido en el Decreto 1246/15 – Capitulo VII - Artículo 49º - Apartado II - inciso b) Expresa: “El docente que cuente con dos (2) años de antigüedad ininterrumpida en la Institución Universitaria Nacional en el período inmediato anterior a la fecha en que formule el pedido respectivo, podrá hacer uso de licencia por razones particulares por treinta (30) días por año de servicio. Podrán ser utilizados en forma continua o fraccionada y serán acumulables hasta el máximo de seis (6) meses por vez”, El término de la licencia no utilizada no puede ser acumulado en los nuevos períodos que pudiere acceder;

Que la Dirección de Gestión en Personal informa además que el docente solicitante, utilizó cuatro (4) meses por esta misma licencia el año 2022, por lo que le corresponde solo dos (2) meses;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

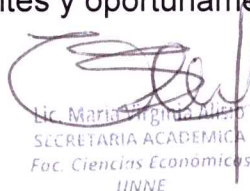
Por ello:

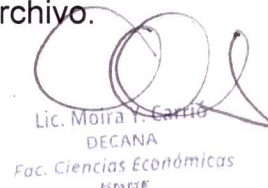
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al docente **Licenciado Rubén Alejandro Cucher - DNI Nº 23.273.385-** como **Auxiliar Docente de Primera interino**, Dedicación **Simple**, de la asignatura **Macroeconomía Básica (Departamento de Economía)**, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2023.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. María Virginia Allier
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Maira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE